



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00135162--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Prof. Macarena Mariel MARI, eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 135-HCD-2013, que aprueba el Reglamento sobre el NOMBRAMIENTO DE ADSCRIPTOS Y DOCENTES autorizados por esta Facultad;

Que el Art 9 inc a.3 de la Resolución N° 135-HCD-2013, expresa que "...Quedarán exentos de esta condición graduados que posean título o estudios relacionados a la formación pedagógico-didáctica, presentando la certificación correspondiente.;

Que la Prof. Macarena Mariel MARI es Profesora en Ciencias Biológicas como consta en el Título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Ampliar la Resolución N° 389-HCD-2020 y dar por aprobada a la Prof. Macarena Mariel MARI (D.N.I: 34.908.701), el Art. 9 inc. a.3 de la Resolución N° 135-HCD-2013, referida a la formación didáctica-pedagógica.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Mbl/